



Apoyo para proyectos de investigación de semilleros

1. Objetivo de la convocatoria

A través de esta convocatoria la Vicerrectoría de Investigación financia proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de semilleros o asociados a un proyecto de un profesor de planta de la Universidad. En ambos casos, si el proyecto tiene consideraciones éticas, debe ser evaluado por el comité de ética. Para casos de actividades asociadas a un proyecto de un profesor, debe ser clara cuál es la participación del semillero.

La duración de cada proyecto es de máximo un año (12 meses).

2. Requisitos para la postulación

Pueden postularse los semilleros de Investigación registrados y activos en la Vicerrectoría de Investigación. Puede consultar el listado de semilleros en el sistema [perfiles y capacidades](#).

Para poder postularse, los semilleros no deben tener compromisos pendientes de una convocatoria de semilleros de investigación previa. Además, la propuesta debe beneficiar a más de un estudiante del semillero.

Los semilleros solo podrán presentarse a una convocatoria de la Vicerrectoría de Investigación por año.

Todos los integrantes del proyecto deben presentar el certificado del curso *Conducta Responsable en Investigación* (Responsible Conduct of Research – RCR) del programa [CITI](#).

El profesor tutor del semillero que se presenta y se postula a la convocatoria como “Tutor” y “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Postulación

La propuesta debe ser registrada por el tutor del semillero como responsable en “[Investigar PUJ](#)” teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

En la sección “[Información específica de la actividad](#)”, deberá incluir en cada uno de los siguientes campos la información que se especifica a continuación:

- **Resumen:** de 500 palabras que resumen el proyecto de investigación.
- **Actividades a financiar y monto solicitado en pesos:** Deberá incluir el listado de actividades a desarrollar, su descripción y la justificación del monto solicitado por actividad.
- **Justificación y posible impacto -científico, académico o social- de la propuesta de actividades:** deberá incluir:
 - planteamiento del problema y justificación.
 - objetivos.
 - metodología de investigación.
 - posible impacto del proyecto.

- **Cronograma:** indicando fechas de las actividades a desarrollar.
- **Productos esperados:** Incluir el listado de productos y compromisos (incluyendo informe técnico y financiero).
- **Proyecto del que se deriva o enmarca esta actividad:** si el proyecto se enmarca o deriva en un proyecto de un profesor, debe ser registrado en este espacio.

En la sección de “Documentos adjuntos” deberá incluir:

- Documentos que evidencien las cotizaciones que respalden los rubros solicitados (por ejemplo: materiales e insumos, servicios de alimentación, viajes para salidas de campo, servicios técnicos).
- Certificados de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI.
- [Aval del CIE](#) - Aval del Comité de Investigación y Ética, en caso de que el proyecto lo requiera por sus consideraciones éticas. **Atención:** Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al permiso marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.

En “Equipo planta” se deben registrar todos los profesores de planta que participarán en el proyecto.

En la sección “Otros miembros del equipo”, se debe incluir la información de los estudiantes que participarán en las actividades propuestas.

En la sección “Presupuesto” deberá incluir la descripción completa y cantidades en cada uno de los rubros solicitados. Debe incluirse la contrapartida de acuerdo a la información registrada en “Equipo planta”. *Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto* ([Circular No. 3 de 2016](#)).

Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.

Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.

En la sección de “Productos esperados” se deben registrar los productos que puedan resultar de la propuesta.

4. **Compromisos**

- Productos y actividades resultantes del proyecto.
- El Tutor identificado como "responsable PUJ" será el encargado de: la presentación del informe técnico y financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)). Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

5. **Financiación**

Se financiarán hasta \$5.000.000 por proyecto. La duración **máxima** es de **12 meses**.

Esta convocatoria **NO** financia:

- Publicación de artículos y libros. En caso de requerir financiación para estas actividades, puede consultar las convocatorias de [“Apoyo a la publicación de artículos de investigación de alta calidad”](#) y [“Apoyo a la publicación de libros de Investigación”](#)
- Traducción de artículos.
- Pagos a los integrantes del semillero

- Bonificaciones de personal.

6. Evaluación.

Los proyectos que cumplan los requisitos y finalicen la postulación con todos los documentos solicitados pasarán a la fase de evaluación en la que se tendrá en cuenta:

- Pertinencia y calidad de la información presentada en: planteamiento del problema y justificación, objetivos, metodología de investigación, y el posible impacto del proyecto **(40 puntos)**.
- La participación de estudiantes del semillero en la ejecución del proyecto **(20 puntos)**.
- La coherencia entre las actividades a financiar, los objetivos propuestos en el proyecto y el presupuesto planteado **(20 puntos)**.
- El tiempo planteado en el cronograma es suficiente y necesario para el cumplimiento de los objetivos **(20 puntos)**.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	5 de febrero de 2024
Fecha de cierre	11 de abril 2024
Publicación de resultados	20 de mayo 2024

Para el segundo semestre se financiarán proyectos adicionales en caso de contar con recursos disponibles.

Información de contacto

Melody Malaver
Profesional Dirección de Investigación
melody_malaver@javeriana.edu.co